

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7470** Orden ESS/1330/2016, de 29 de julio, por la que se resuelve el concurso de traslados, convocado por Orden ESS/929/2016, de 2 de junio, categoría Médico de Sanidad Marítima, en el Instituto Social de la Marina.

Por Orden ESS/929/2016, de 2 de junio («BOE» del 13), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de personal laboral en la categoría de Médico de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas y calificadas las mismas en función del baremo establecido, este Ministerio resuelve:

Primero.

Adjudicar destino a los trabajadores que figuran en el anexo I.

Segundo.

Declarar desiertos aquellos puestos que no han sido solicitados por ningún candidato o los mismos han obtenido otro destino solicitado con carácter preferente.

Tercero.

Adjudicar destino en los puestos resultantes de la adjudicación de puestos convocados en el presente concurso a los trabajadores que así lo solicitaron por el sistema de resultas y que figuran en el anexo II.

Cuarto.

El cese de los adjudicatarios en su destino actual deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

El plazo de incorporación al puesto adjudicado será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de incorporación se deberá contar a partir del día siguiente al del cese.

En el caso de reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación de un mes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.

Durante el plazo posesorio las retribuciones se percibirán por la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina donde esté destinado el trabajador el primer día hábil del mes. Si durante el plazo de incorporación finalizara un mes natural, el resto del citado plazo será abonado por el centro de destino.

Séptimo.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, entendiéndose que el traslado derivado de la presente resolución implica novación del contrato de trabajo.

Octavo.

Por necesidades del servicio y a propuesta de la Dirección Provincial donde se encontrara destinado el trabajador, la Dirección del Instituto Social de la Marina podrá suspender la ejecución del traslado por un periodo máximo de tres meses.

Noveno.

El cómputo de los plazos de incorporación se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados salvo que, por causas justificadas y debidamente motivadas, el órgano convocante acuerde suspender los mismos.

En caso de que el trabajador se encuentre en situación de baja por Incapacidad Temporal se entenderá que el plazo de incorporación se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Décimo.

El personal excedente que no se incorpore al puesto de trabajo adjudicado en el concurso dentro de los plazos establecidos será declarado de oficio en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, por un tiempo mínimo de dos años.

Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la titular de este Departamento, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo prevenido en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, y artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de julio de 2016.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Recursos Humanos, Ignacio Gutiérrez Llano.

#### ANEXO I

Puesto adjudicado			Adjudicatario		
Ámbito territorial	Centro de destino	Vacantes	D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino de origen
Servicios Centrales	S.G. Acción Social Marítima	3	Desierto		
D.P. Baleares	Dirección Provincial	1	21400996W	Fernández Slaatten, Francisco	Centro Asistencial de Mombasa-Mahe
D.P. Baleares	D.L. Ibiza	1	Desierto		
D.P. Barcelona	Dirección Provincial	1	Desierto		
D.P. Barcelona	D.L. Palamós	1	Desierto		
D.P. Barcelona	D.L. Roses	1	15887793Z	Coll Capella, M. Carmen	D. P. Barcelona
D.P. A Coruña	Dirección Provincial	2	28757903Z	López Domínguez, M. Pilar	D. P. Melilla
D.P. A Coruña	D.L. El Ferrol	1	Desierto		

Puesto adjudicado			Adjudicatario		
Ámbito territorial	Centro de destino	Vacantes	D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino de origen
D.P. A Coruña	D.L. Noia	1	09695499X	Sierra López, M. Teresa	Centro Asistencial de Mombasa-Mahe
D.P. Cádiz	Dirección Provincial	1		Bolado Hernández, Ángel	D. L. Barbate
D.P. Guipúzkoa	Dirección Provincial	1	Desierto		
D.P. Huelva	D.L. Isla Cristina	1	28862904C	Lafuente Partida, Javier Leopoldo	
D.P. Lugo	D.L. Burela	1	Desierto		
D.P. Málaga	Dirección Provincial	2	00791852P	Ros Rosillo, Alejandro	D. L. Pontevedra
			36031138M	Comesaña García, M. <sup>a</sup> José	D. L. Pontevedra
D. P. Las Palmas	Dirección Provincial	1	7235689G	Parada Dávalos, Diego de	Buque Juan de la Cosa
D. P. Las Palmas	Buque Esperanza del Mar	3	7823816K	Cristobal Rodríguez, José Luis	D.P. Baleares
			32424828A	Fontenla Cotelo, M. Esther	D. P. A Coruña
			32421018B	Medal Cabeza, Jaime	
D.P. Tenerife	Dirección Provincial	1	45537003Q	Cruz Santana, Rafaela Pilar	D.P. Las Palmas
D.P. Sevilla	Dirección Provincial	1	Desierto		
D.P. Bizkaia	Dirección Provincial	1	Desierto		

## ANEXO II

Puesto adjudicado			Adjudicatario		
Ámbito territorial	Centro de destino	Vacantes	D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino de origen
Centro Asistencial de Mombasa-Mahe	Centro Asistencial de Mombasa-Mahe	2	1380776V	Touriño Riveiro, Santiago	Buque Esperanza del Mar
			X9618770D	Filippini, Oscar Alfredo	D. P. Tenerife
D.P. Barcelona	Dirección Provincial	1	Desierto		
D.P. A Coruña	Dirección Provincial	1	Desierto		
D.P. Cádiz	D. L. Barbate	1	Desierto		
D.P. Vigo	D. L. Pontevedra	2	35255119Y	Cid Cadavid, M. <sup>a</sup> Josefa	Villagarcía de Arosa
			36031720N	Rodríguez García, Esther	Villagarcía de Arosa
D.P. Cantabria	Buque Juan de la Cosa	1	13719456W	González Vallecillo, José M.	D. P. Cantabria